

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 200 ptas.
Un Semestre 300 »
Un Año 500 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 10 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.257

Diputación Provincial de Avila

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2, último inciso, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, se publica la siguiente lista definitiva de admitidos al Concurso-Examen convocado para proveer cuatro plazas de Operarios de Vías y Obras Provinciales.

ADMITIDOS

- 1.—Crespo Martínez, Eliseo.
- 2.—González Díaz, Juan José.
- 3.—Moñivas Arroyo, Luis Máximo.
- 4.—Yuste San Nicolás, Santiago.

EXCLUIDOS

- 1.—Alvarez Peinado, Félix, presentada la solicitud fuera de plazo.
- 2.—García García, Eloy, por haber desistido de su solicitud.
- 3.—García García, Francisco, por exceder de la edad máxima establecida.
- 4.—González Gómez, Gabino, por exceder de la edad máxima establecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.
- 5.—González Núñez, José, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6.—Montes Jiménez, Pablo Casto, por exceder de la edad máxima establecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.
- 7.—Sánchez Gómez, Angel, por exceder de la edad máxima establecida y por haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.
- 8.—Sánchez Rodríguez, Valerio, por exceder de la edad máxima es-

tablecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los interesados puedan reclamar contra esta lista definitiva en el plazo de 15 días, conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de Octubre de 1976.—
El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.^a de la Convocatoria para proveer cuatro plazas de Operarios de Vías y Obras Provinciales, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso-Examen.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Secretario General de esta Corporación: D. Félix Salado Gangoso, titular y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Jorge Sáez Martín, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales: Don Alfredo Martín Pavo, titular y D. Jesús Díaz Gero, suplente.

Secretario: D. Ignacio Aguirre Charro, funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de Octubre de 1976 —
El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.258

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.^a de la Convocatoria para para proveer 15 plazas de Sirvientes del Hospital Provincial, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso Examen.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Don Darío de Benito García, Diputado-Delegado del Hospital Provincial.

Representante de la Dirección

General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero.

Secretario General de esta Corporación: Don Félix Salado Gangoso.

Representante del profesorado Oficial del Estado: D. Jorge Sáez Martín, titular y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Jefe del Servicio correspondiente: Sor Piedad Sarasua Aizpuru.

Secretario: D. Ignacio Aguirre Charro, funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal, en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 6 de octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.259

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.^a de la Convocatoria para proveer una plaza de Operario Carpintero y otra de Operario Albañil, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso Examen.

PRESIDENTE:

Ilustrísimo Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Secretario General de esta Corporación: D. Félix Salado Gangoso, titular, y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

En representación del Profesorado Oficial del Estado: D. Jorge Sáez Martín, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Aparejador-Jefe de la Oficina Técnica de esta Corporación: Don Gerardo Galán Crespo.

Secretario: Don Ignacio Aguirre Charro, funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal, en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de Octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.256

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2, último inciso, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, se hace pública la siguiente lista definitiva de admitidos al Concurso Examen convocado para proveer 24 plazas de Ayudantes Conductores de Vías y Obras Provinciales.

ADMITIDOS

- 1.—Alonso Sánchez, Domingo.
- 2.—Andrino López, Prudencio.
- 3.—Blázquez Díaz, Cecilio.
- 4.—Casillas Jiménez, Bernabé.
- 5.—Crespo Martínez, Angel.
- 6.—Chinarro Pulido, Julio.
- 7.—García de Juan, José.
- 8.—Gómez López, Jesús.
- 9.—González Hernández, Blas.
- 10.—Hernández Peral, Generoso.
- 11.—Lizana Jiménez, Fernando.
- 12.—Martín Galindo, Francisco.
- 13.—Martín Jiménez, Vicente.
- 14.—Mateos García, Leandro.
- 15.—Moñivas Gutiérrez, Cesidio.
- 16.—Montero Yuste, José Luis.
- 17.—Monteiro Carrasco, Félix.
- 18.—Monteiro Suárez, Luis.
- 19.—Muñoz Blázquez, Wenceslao.
- 20.—Muñoz Vinuesa, Luis.

21.—Navas Méndez, Alfonso.

22.—Nieto Jiménez, Marciano.

23.—Pindado Sánchez, Gabriel.

24.—Pindado Sánchez, Gregorio.

25.—Ruiz González, Hipólito.

26.—Sánchez Martín, José Luis.

27.—Sánchez Sánchez, Juan José.

28.—Vázquez Serrano, José.

29.—Yuste San Nicolás, Angel.

EXCLUIDOS

1.—Gómez Resco, Rufino Aurelio, por exceder de la edad máxima establecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.

2.—Sanz Páramo, Benito, por exceder de la edad máxima establecida.

3.—Sánchez Martín, Hipólito, por exceder de la edad máxima establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan reclamar contra esta lista definitiva en el plazo de 15 días conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.^a de la Convocatoria para proveer 24 plazas de Ayudantes Conductores de Vías y Obras Provinciales, se hace pública la designación del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso Examen.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular, y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Secretario General de esta Corporación: D. Félix Salado Gangoso,

titular, y D. Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del profesorado Oficial del Estado: D. Jorge Sáez Martín, titular, y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales: D. Alfredo Martín Pavo, titular, y D. Jesús Díaz Gero, suplente.

Secretario: D. Ignacio Aguirre Charro, funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 7 de Octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.254

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2, último inciso, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, se publica la siguiente lista definitiva de admitidos al Concurso Oposición convocado para proveer 10 plazas de Maestros de Vías y Obras Provinciales.

ADMITIDOS:

- 1.—Almarza García, Alvido.
- 2.—Andrino López, Prudencio.
- 3.—Aparicio Vela, Basilio.
- 4.—Bermejo Berrón, Ildefonso.
- 5.—Casillas González, Serapio.
- 6.—Casillas Jiménez, Bernabé.
- 7.—García de Juan, José.
- 8.—García Gonzalo, Frutos.
- 9.—Hernández Peral, Generoso.
- 10.—Jiménez Nieto, Rufino.
- 11.—Jiménez Prieto, Justiniano.
- 12.—López Hernández, Victoriano.
- 13.—López Sánchez, Fernando.
- 14.—Muñoz Vinuesa, Luis.
- 15.—Pindado Sánchez, Gabriel.
- 16.—Ruiz González, Hipólito.

EXCLUIDOS:

- 1.—Jiménez Carreras, Robustiano,

por exceder de la edad máxima establecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.

2.—Martín Redondo, José, por exceder de la edad máxima establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan reclamar contra esta lista definitiva en el plazo de 15 días conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1976.

Avila, a 6 de Octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.ª de la Convocatoria para proveer 10 plazas de Maestros de Vías y Obras Provinciales, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso Oposición.

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero.

Secretario General de esta Corporación:

Don Félix Salado Gangoso.

Representante del Profesorado Oficial del Estado:

Don Jorge Sáez Martín, titular y Don Antonio Galve Lop, suplente. Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales:

Don Alfredo Martín Pavo, titular y Don Jesús Díaz Gero, suplente.

SECRETARIO:

Don Ignacio Aguirre Charro, funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan interponer la

oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, 6 de Octubre de 1976.—El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.255

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2, último inciso, del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, se publica la siguiente lista definitiva de admitidos al Concurso Examen para proveer tres plazas de Oficiales Conductores de Vías y Obras Provinciales.

ADMITIDOS

- 1.—Alvarez Díaz, Ovidio.
- 2.—Cuenca Blázquez, José María.
- 3.—Chinarro Puñido, Julio.
- 4.—Del Peso Alonso, Jesús.
- 5.—Fernández Alejo, Angel Luis.
- 6.—González Arroyo, Francisco.
- 7.—González Guerra, Emilio.
- 8.—González Muñoz, Paulino.
- 9.—Hernández Peral, Generoso.
- 10.—Martín Sánchez, Angel.
- 11.—Montero Yuste, José Luis.
- 12.—Monteiro Luengo, Luis.
- 13.—Nieto Jiménez, Marciano.
- 14.—Parro Díaz, Manuel.
- 15.—Pindado Sánchez, Gabriel.
- 16.—Rodríguez García, Bonifacio.
- 17.—Ruiz González, Hipólito.
- 18.—Sánchez Martín, José Luis.
- 19.—Vázquez Serrano, José.

EXCLUIDOS

1.—Hernández Alameda, Agustín; por exceder de la edad máxima establecida.

2.—Martín Redondo, José; por exceder de la edad máxima establecida y haberse desestimado la reclamación formulada al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan reclamar contra esta lista definitiva en el plazo de 15 días conforme a lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de Octubre de 1976.—
El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.1 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública de 27 de Junio de 1968, en relación con el Apartado 5.1 de la Base 5.^a de la Convocatoria para proveer 3 plazas de Oficiales Conductores de Vías y Obras Provinciales, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho Concurso Examen.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Orencio Trullén Sánchez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES

Representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo Sr. D. Federico Moreno Higuero, titular; y D. Saturnino Casillas Candeleda, suplente.

Secretario de esta Corporación: D. Félix Salado Gangoso, titular; y don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Don Jorge Sáez Martín, titular; y D. Antonio Galve Lop, suplente.

Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales: D. Alfredo Martín Pavo, titular; y don Jesús Díaz Gero, suplente.

Secretario: Don Ignacio Aguirre Charro, Funcionario Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal en el plazo de 15 días a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de 17 de Julio de 1958.

Avila, a 8 de Octubre de 1976.—
El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Félix Salado Gangoso.

Número 2.269

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo del día 28 de septiembre pasado, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTES EN SUELO RUSTICO APROBACION

Visto el expediente instruido como trámite previo para la concesión en su caso de la licencia municipal para la construcción de un edificio destinado a vivienda en suelo rústico del término municipal que se indica:

Municipio, Navarredonda de Gredos; promotor, Carmelo Martín Lumbreras; sitio o paraje, «Prado Viejo»; número de viviendas, 1.

Este expediente se ha tramitado con arreglo a lo que dispone el artículo 43 del texto refundido de la nueva Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, y visto que durante el período de información pública anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no se ha presentado reclamación alguna, aportándose únicamente escrito del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos en el que estima que referido edificio es aislado y no se prevee que pueda constituir núcleo de población, esta Comisión acuerda por unanimidad la aprobación definitiva a citado expediente, mandando que este acuerdo se comuniquen al Ayuntamiento y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia con arreglo lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 4 de octubre de 1976.—El Secretario de la Comisión, Eduardo Ruiz Ayúcar.—V.º B.º: El Delegado Provincial, Federico Santamaría Escudero.

Número 2.290

Delegación de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE AVILA

A N U N C I O

Relación de los Depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden Ministerial de 9 de enero de 1970 por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones.

El importe de estos Depósitos será adjudicado al Estado si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los mismos.

Fecha de la constitución, 3 marzo 1952; núm. de entrada, 41; núm. de registro, 22; nombre del interesado, Obispado de Avila; importe, 2.000.

Fecha de la constitución, 10 agosto 1954; núm. de entrada, 290; número de registro, 149; nombre del interesado, Juana San Román Morán; importe, 1.000.

Fecha de la constitución, 6 noviembre 1954; núm. de entrada, 400; núm. de registro, 190; nombre del interesado, José Lista Blanco; importe, 1.000.

Fecha de la constitución, 18 febrero 1955; núm. de entrada, 47; núm. de registro, 32; nombre del interesado, Francisco Gómez de Santiago; importe, 1.000.

Fecha de la constitución, 4 junio 1955; núm. de entrada, 209; núm. de registro, 92; nombre del interesado, Rafael Ferraris Rodríguez; importe, 1.000.

Fecha de la constitución, 9 septiembre 1955; núm. de entrada, 330; núm. de registro, 137; nombre del interesado, Ute Kadner por «DOY-TE»; importe, 7.007.

Avila, 14 de octubre de 1976.—El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2 288

Audiencia Territorial de MadridSala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Mario Rodrigo González, contra acuerdo del Ayuntamiento de Villafior (Avila) concediendo licencia a don Leónides Ramos Serrano, para instalar nave para cebo de ganado porcino en vivienda próxima a la del recurrente, dicho acuerdo es de fecha 15 de Junio de 1976 y contra Recurso de Reposición que ha sido desestimado con fecha 17 Julio 1976. Pleito al que ha correspondido el núm. 934 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 30 de septiembre de 1976.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Número 2.215

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Leonardo Pozo García, con domicilio en Hernansancho (Avila), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del rio Adaja, 3'70 litros por segundo, en término municipal de Hernansancho (Avila), con destino a riegos de 7.3720 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el aprovechamiento son las siguientes:

Captación de las aguas por la margen izquierda del rio mediante un grupo motobomba de gas-oil de 12 HP., sin obra especial alguna. Las aguas se impulsarán hasta la finca objeto del riego, situada a unos 200 metros del rio, efectuándose el riego por aspersión, utilizando a este fin 15 aspersores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 5 de octubre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE AVILA

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número 159/75 seguido en este Juzgado a instancia de D. José Antonio Gallego Pérez, representado por el Procurador Sr. Sánchez González, contra D. Evalino Blázquez González, vecino de Cabizuela, en rebeldía de autos, sobre reclamación de 494.428 pesetas de principal y costas, se ha acordado por providencia de esta fecha anunciar por el presente la venta en pública subasta a celebrar por primera vez el día 23 de noviembre próximo a las 11 horas en este Juzgado, del tractor marca Motransa Nunffiel, matrícula AV-5220, chasis 7700, motor 101702126 que le fué embargado y que se ha-

lla en depósito en poder del demandado, vecino de Cabizuela.

El precio de tasación es el de 330.000 pesetas, que es el que servirá de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte, deberán los licitadores y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El deudor podrá liberar el bien embargado antes de celebrarse el remate, pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Avila, seis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, (Ilegible).—El Secretario, (Ilegible).—2.268

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

EDICTO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de Septiembre pasado, modificación del cuadro de Exacciones Municipales, queda expuesto al público en Secretaria Municipal por término de quince días hábiles, el Expediente, Ordenanzas y sus Tarifas, para regir en 1977 y siguientes ejercicios, haciéndose público para conocimiento y presentación de reclamaciones.

DE NUEVA CREACION

Tasa de Licencia para construcciones y obras.

MODIFICADAS

Tasa por tránsito de animales.

Tasa por gotereo.

Tasa por rodaje y arrastre (carros).

Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.

Fresnedilla, 2 de Octubre de 1976.—El Alcalde-Presidente, Bernardino de Jaén.—2.225

AYUNTAMIENTO DE NAVAHOONDILLA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispo-

ne la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Navahondilla, 28 de Septiembre de 1976.—El Alcalde, Valentín Quirós. —2.231

Alcaldía de San Vicente de Arévalo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Vicente de Arévalo, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, (Ilegible). —2.232

Alcaldía de San Pedro del Arroyo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de habilitaciones de crédito por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Pedro del Arroyo, 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, (Ilegible). —2.235

Alcaldía de Arenas de San Pedro

EDICTO

Confeccionados los Padrones municipales para cobro de las tasas y arbitrios a que después se hará

mérito, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones:

Tasas y arbitrios a que se refiere:

Alcantarillado, salientes, tribunas, toldos, etc., perros, escaparates y vitrinas, etc., solares sin edificar, fachadas en mal estado, vigilancia especial de establecimientos comerciales e industriales, desagüe de edificios a la vía pública, entrada de carruajes a edificios particulares.

Arenas de San Pedro, a 8 de octubre de 1976.—El Alcalde, Francisco Muñoz Sanz. —2.246

ALCaldIA DE NAVA DE AREVALO

ANUNCIO

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la devolución de fianzas que tienen constituidas en el mismo, señores adjudicatarios de aprovechamientos forestales del actual ejercicio.

Lo que se hace público, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuantas personas tengan interés en contra de la devolución, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que en su caso estimen pertinentes.

Nava de Arévalo, once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Z. Rodríguez. —2.247.

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

Don Félix Muñoz Díaz, Presidente del Ayuntamiento,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Presupuesto Extraordinario para las obras de la 2.^a fase de abastecimiento saneamiento; sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo

y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Santa Cruz de Pinares, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente de la Corporación, Félix Muñoz. —2.248

Alcaldía de Sta. María del Berrocal

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santa María del Berrocal, 11 de Octubre de 1976.—El Alcalde, (Ilegible). —2.249

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA.

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente número tres, de modificación de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

La Adrada, once de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—La Alcalde, Emilia de Pedraza. —2.267

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta Ge-

General del Presupuesto Extraordinario número 1 de 1975, formado para atender al pago de los gastos de la obra de instalación del alumbrado público en la Barriada de la Rama, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan presentarse por escrito.

Casillas, nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Julián Luengo. —2.264

Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones

—
A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario de las obras de Abastecimiento de agua a domicilio y Saneamiento, de 1972, con sus justificantes y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, para que en el plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Mirueña de los Infanzones, once de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Dalmacio Ruiz Díaz. —2.265

—
AYUNTAMIENTO DE ADANERO

—
A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento los Padrones de exacciones municipales que se expresan, se anuncian su exposición al público durante el plazo de quince días hábiles en el Tablón de anuncios, al objeto de examen y presentación de las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Padrones expuestos

Tránsito de animales por vías públicas.

Desagües de canalones y goteras.

Entrada de carruajes.

Consumo de agua potable.

Adanero, trece de Octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (Ilegible). —2.266

—
AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

—
A N U N C I O

D. Román Merlo Ortega, con domicilio en Madrid, calle Fernández de los Ríos, número 58, ha solicitado de esta villa, devolución de fianza que tiene constituida en la Depositaria Municipal, para responder de sus obligaciones como adjudicatario del Concurso Subasta de los festejos taurinos celebrados en esta villa en las Fiestas Patronales de agosto.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones por escrito, quienes creyeren tener derecho a ello.

La Adrada, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—La Alcalde, Emilia de Pedraza Manzano. —2.228

—
Ayuntamiento de El Tiemblo

—
ANUNCIO CONVOCANDO TERCERA SUBASTA URGENTE DE MADERAS DE PINOS SECOS, CON BAJA

Habiendo resultado desiertas por falta de licitadores, las subastas convocadas por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 207 del 28 de agosto de 1976 y BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila número 93 del 3 de agosto de 1976, correspondientes a 1.542 pinos de la especie pinaster, con un volumen de 914 metros cúbicos sin corteza y con unos gastos de corta, pela y arrastre de 365.096 pesetas, se convoca nueva subasta con el carácter de urgencia bajo el precio de tasación de 1.023.680 pesetas y precio índice de 1.279.600 pesetas, rigiendo para todo lo demás las condiciones y particularidades publicadas en citados BOLETINES OFICIALES.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

El Tiemblo, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —2.280

—
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

—
A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente número 2 de habilitación de crédito dentro del Presupuesto Ordinario de 1976, con aplicación del superávit del ejercicio anterior, a los efectos de oír reclamaciones por espacio de quince días hábiles.

El Tiemblo, a once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Isidoro Rodríguez Maroto. —2.281

—
Alcaldía de Sotillo de la Adrada

—
E D I C T O

Don Gaspar Fernández Martín, solicita licencia para instalar una papelería en esta localidad, en la Plaza de España.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada, a trece de Septiembre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, J. San Segundo. —2.082

—
Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

—
A N U N C I O

A las diez y ocho horas del día 19 de noviembre del año en curso, se celebrará en la Casa Consistorial

de este Ayuntamiento, la subasta para el arriendo de las hierbas de los prados «Bajo y Pradejón»; de los propios de este Ayuntamiento, los cuales tienen una superficie aproximada de 12 Hectáreas.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, acompañando al mismo carta de pago de haber depositado el 3 por 100 del importe de la tasación, y declaración jurada de no existir incapacidad ni incompatibilidad alguna, de conformidad con lo determinado en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos podrán presentarse hasta media hora antes de la fijada para su apertura.

El arriendo de los aprovechamientos será desde el 1.º de diciembre de 1976 al 30 de septiembre de 1977, y los mismos podrán realizarse bien con ganado vacuno o bien con ganado lanar.

El precio de tasación a cubrir es de 90.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente, serán en su totalidad por cuenta del adjudicatario.

Fuente el Sáuz, once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Epitanio García González. —2.278

Ayuntamiento de Villafior

EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

A las doce horas del día siguiente de transcurrir los diez días hábiles, contados del siguiente del que aparezca inserto el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia tendrá lugar la apertura de pliegos que hayan podido presentarse para la subasta de los aprovechamientos de invierno del predio de la Dehesa Boyal de los propios de este Municipio.

El arriendo de los aprovechamientos se hace desde la fecha de

la adjudicación definitiva, hasta el día 5 de febrero de 1977.

El precio mínimo a cubrir en la subasta será el de treinta y nueve mil cuatrocientas diez y siete pesetas.

El cupo de cabezas lanaras a meter será el de 250 cabezas, pero si los aprovechamientos se hicieran con ganado vacuno sería sin limitación de cupo de cabezas.

El arriendo se hace a todo riesgo y ventura para el adjudicatario, siendo de cuenta del mismo todos los gastos del expediente.

Si no se cubriera esta primera subasta se celebraría otra segunda bajo los mismos precios y condiciones al quinto día hábil de celebrarse la primera y hora de las doce.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, para ser examinado por todos los que lo deseen y tengan interés en la subasta.

Villafior, ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, (ilegible). —2.272

Alcaldía de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

Como de ignorada procedencia se hallan depositadas: 1.º—Un becerro negro bragado, menor de un año.

2.º—Dos cabras adultas; una blanca y negra, cuernos derechos, oreja derecha rajada e izquierda despuntada, y la otra jardasca, mochuna, sin más señas.

Quien considere y acredite ser su dueño pasará a recoger mentados animales en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; en caso contrario se venderán en pública subasta en esta Casa Consistorial el día hábil siguiente al en que transcurran dos más.

Higuera de las Dueñas, once de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde accidental, Víctor S. Girón. —2.275

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de modificaciones de créditos dentro del vigente Presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pedro Bernardo, a doce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Alcalde, Fermín Martínez. —2.271

ALCALDIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que mas abajo se relacionan, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

PUEBLOS QUE SE CITAN:

Solana de Rioalmar. (2.277)
Muñico. (2.304)

PARTICULARES

Se ha extraviado una becerro de seis meses de edad, de pelo negro, mohina, sin hierro ni señal, ruego se lo comunique a su dueño, D. Juan Herrero Díaz, en San Miguel de Serrezuela (Avila).

San Miguel de Serrezuela, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Dueño, Juan Herrero. —2.291